

REVISTA
DE
FILOLOGÍA ESPAÑOLA

TOMO LXXVII

JULIO-DICIEMBRE 1997

Fascículos 3.º-4.º

GRAFÍAS Y FONÉTICA EN UN LEGAJO BOGOTANO
DE 1582 A 1586

MANUEL Y ELENA ALVAR

A Guillermo Morón

INTRODUCCIÓN

0.1. Al estudiar los múltiples problemas que suscita el legajo 234 de la Audiencia de Santa Fe, hemos dejado para esta ocasión las consideraciones lingüísticas que poco o nada afectaban a los hechos que se dirimían. Fundada la ciudad en 1539 y disponiendo sólo de materiales a partir del año 1550¹, el largo proceso de 1582 a 1586 nos facilita una información lingüística nada desdeñable para conocer cómo fue formándose el español que se escribía en los centros más cultos de la ciudad. Así pues, estas páginas vienen a ser un obligado complemento de lo que largo y tendido tuvimos que escribir².

0.2. Como los legajos no se han publicado, ni acaso nunca se haga³, no merece la pena referir palabra por palabra al folio y línea en que figu-

¹ O. Cock, *El seseo en el Nuevo Reino de Granada (1550-1560)*, Bogotá, 1969, pág. 28, § 2.1.2.2. No deben olvidarse los numerosos estudios de Catalán, Frago, Guitarte, Lapesa, Menéndez Pidal que aduzco en el lugar oportuno y en la nota 22.

² *Evangelización en chibcha o en español (1582-1586)*, en prensa en las «Actas del V Congreso Internacional sobre el español de América», Burgos, 4-10 de noviembre de 1995.

³ Elena Alvar transcribió los dos en que se conservan litigios, creación de una Universidad y de la cátedra de chibcha, la suerte de Gonzalo Bermúdez, etc. Pero el segundo repite el primero —eliminando de él algunas partes. Tanta repetición y tanta incidencia en conceptos reiterados, no ayuda a decidir unos costos muy elevados. Al final de nuestro trabajo publicamos una muestra, que creemos expresiva. El contenido del legajo se hace puntualmente y se interpreta en el estudio al que nos hemos referido.

ra, pues difícil sería su comprobación. Por otra parte, haría desmesurada e insufrible la lectura de tantísimos ejemplos como aducimos. Nos limitamos a dar las formas de las palabras y nada más.

0.3. Por otra parte, como Manuel Alvar ha estudiado cuestiones semejantes en textos de los siglos xv y xvi, a ellos nos allegaremos con el único propósito de abreviar, pues allí se encontrará en cada caso la bibliografía pertinente. Utilizaremos las siguientes abreviaturas:

Alonso. Amado Alonso, *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, ultimado y dispuesto para la imprenta por Rafael Lapesa. Madrid, 1976 (t. I) y 1969 (t. II).

Confessio. Manuel Alvar, «John Gower y la Confessio Amantis». Prólogo de la edición paleográfica de Elena Alvar. Madrid, 1990, págs. 1-137. Recogido en la *Miscelánea de estudios medievales*. Zaragoza 1991, págs. 117-204.

Estúñiga. Manuel Alvar, Prólogo a la edición paleográfica del *Cancionero de Estúñiga*, hecha por Elena Alvar. Zaragoza, 1981. Incluido en *Estudios medievales*. Zaragoza, 1991, t. II, págs. 39-54.

Gaya ciencia. Manuel Alvar, «Valor fonético de las rimas en la *Gaya ciencia* de Pedro Guillén de Segovia», *Anuario medieval*, I, 1989, págs. 10-33, recogido en *Miscelánea de estudios medievales*. Zaragoza, 1961, t. II, págs. 57-101.

Hablas andaluzas. Juan Antonio Frago Gracia, *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid, 1993.

NMej. Aurelio M. Espinosa, *Estudios sobre el español de Nuevo Méjico*, traducción y reelaboración con notas por Amado Alonso y Ángel Rosenblat. Buenos Aires, 1930 (t. I) y 1946 (t. II).

Lapesa. Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española* (8.^a edic.). Madrid, 1980.

Morf. Manuel Alvar y Bernard Pottier, *Morfología histórica del español*. Madrid, 1983.

Paleografía. Manuel Alvar, «Paleografía y lingüística en unos poemas castellanos del siglo xv. El manuscrito 541.b.7 del Museo Británico». Se incluyó en la *Miscelánea de estudios medievales*. Zaragoza, 1991, págs. 75-86.

INESTABILIDAD VOCÁLICA

1.0. La lengua no está fijada y presenta numerosas alternancias en el uso de sus vocales inacentuadas. Una larga teoría de ejemplos nos dará testimonios de cómo el sistema de las vocales era muy vacilante. Vamos a seguir una ordenación taxonómica que acaso ayude a aclarar las cosas.

1.1. La *a* se trueca con *e* en casos que pueden estar influidos por causas diferentes: *monesterios*, *treslado*, *perrochias* / *parr-*. La primera de estas formas procede de una forma vulgar *monisterium*, y duró hasta la edad de oro; sobre *treslado* pudo influir *tres* y, en cuanto a la última de las palabras aducidas, es una alternancia que permaneció mucho tiempo en la historia de la lengua y que nada tiene de interés en el documento bogotano, según puede verse por la información que da el *DCECH*, de Corominas. En cuanto a *perroquia* es voz que todavía debe durar en Colombia ⁴.

1.2. La *e* pasa a *i* unas veces por posible acción de la yod siguiente (*liçiones*, *licion(es)*, *obidientes*, *confiçion* ‘confesión’, *conbiniente*, *obidiencia*, *minzion* ‘mención’ ⁵); otras, por influencias de palabras de diverso carácter: *hordinaciones* (cruce con *ordinal*); alguna por asimilación a una o varias de las *ies* que figuran en la misma palabra (*yspiriençia*, *pinible* ‘penible’).

1.3. Paralelamente el cambio *i* > *e* se cumple por disimilación (*aperceuimiento*, *ceules*). Ciertamente vemos actuar motivos contrapuestos, lo que no sería lógico en un sistema estabilizado, pero sí comprensible en otro que busca la nivelación; lo que explica la presencia de un *en-* popular en vez de *in-* culto (*entrodució* ‘introdujo’) y acaso valiera para el cambio que se da en *deligencias*, donde podría verse la alternancia culta *dis-*/ popular *des-*. En cuanto a *remete* por ‘remite’, la vocal tónica se pudo modificar por cruce con *meter*, mejor que por algún otro recurso.

1.4. El caso de las vocales de la serie velar es semejante al de las palatales: la *o* > *u*: *opusiçion(es)*, *pulicia*. Puede cambiar por la acción de las palatales siguientes o por cruce con palabras que tenían un esquema fonético que pudo influir sobre éste (el cultismo *opus*, el adjetivo y el verbo con la base *pul-*).

En cuanto a otros casos, habrá que pensar en alguna acción analógica (*pusible* por las formas del perfecto de *poner*), etimológica (*duzientos* ‘ducentos’), o de la propia inestabilidad de la vocal sin acento (*Niculas*, *cu-marcales*). Aparte figuran *teologia*, que es una variante del siglo XVI, documentada en *Autoridades*; *mesmo*, que es una evolución discrepante de *e*-castellana normativa, que no fue general ni mucho menos. En *NMej.* (I, pág. 83) hay razones para explicar la forma, que, siendo usada por los escritores de la edad de oro, nada tiene de particular que esté presente en el texto que estudiamos ⁶.

⁴ Rufino José Cuervo, «Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano», en las *Obras Completas*, Bogotá, 1954, t. I, pág. 744. La alternancia también es de las hablas populares de España.

⁵ Citaremos las palabras siempre por el orden de aparición en el manuscrito.

⁶ Alonso, I, págs. 21-61; A. Martinet, *Economía de los cambios fonéticos*, trad. Alfredo de la Fuente, Madrid, 1974, págs. 444-445.

1.5. No es extraño el cambio *u > o*: *sostituia* en el que han podido intervenir factores como *so-*, *sostener*, etc. Por lo demás, la alternativa *o/u* persiste en las hablas popular y no merece la pena insistir en un hecho har-to conocido.

1.6. Lugar aparte es la pérdida de la *e-* en la sílaba *es-*. Creemos que no es otra cosa que una tendencia culta (como hay otras) para dar a la grafía un cierto aire latinizante: *scribano*, *scrito*, *scusa*.

1.7. La alternancia vocálica se cumple desde motivos muy heterogé-neos, pero que coabyudan a hacer del sistema un orbe inestable. La acción de la *yod*, que es un proceso tradicional, pero que acabó no actuando, la alternancia de sufijos, la actuación de unas palabras sobre otras, etc. Todo rasgos que hacen de este sistema que no se mantenga en posición estable, sino en una indecisión que durará siglos y que, en el caso de las vocales átonas, aún persistirá en las hablas vulgares, según puede comprobarse en los índices de *NMej*, tan útiles y valiosos, o en estudios sobre el español actual de Colombia⁷.

1.8. La lengua de nuestro texto, en los motivos que hemos considera-do hasta este momento, manifiesta ser arcaizante y vulgar; es decir, no pre-senta esa tendencia a nivelar las «vacilaciones de timbre de las vocales no acentuadas» (Lapesa, pág. 368), sino que atestigua un variado mosaico de alternancias que pueden obedecer a mil causas distintas, pero que la lengua venía arrastrando desde siglos atrás y que continuaría en sus realizaciones vulgares.

LA BILABIAL SONORA

2.0. Es bien sabido que la *b* representaba un sonido bilabial oclusivo sonoro, que procedería de *-BB-* y *-PP-* latinas, pero lo cierto es que nues-tro manuscrito tiende a realizar con *b* multitud de realizaciones que se apar-tan de esa norma.

2.1. En posición inicial se transcriben con *b-* infinidad de testimonios que proceden de *v-*: *balle*, *bayan*, *biejo*, *birtud*, *bista*, *berdadero*, *boluntad*, *bacaciones*, *bacas* ‘vacantes’ y cien testimonios más, mientras que son muy escasos *vaya* y *villa*.

⁷ Vid. Cuervo, *Apuntaciones*, págs. 743-744; L. Flórez, *El español hablado en Santander*. Bogotá, 1965, págs. 15-17; *El español hablado en el departamento del norte de Santander. Datos y observaciones*, Bogotá, 1969, págs. 72-77. Para la historia antigua del proceso, vid. M. Alvar, «Sobre el español de San Ignacio de Loyola» (*Ignacio de Lozoya en la gran cri-sis del XVI*, Madrid, 1994, pág. 39).

2.2. Pero no hemos de creer que tal *b* pudiera aparecer por tensión articulatoria, puesto que en posición interior, también se transcribe en no pocos casos: *ebangelica*, *tubiessen*, *recerbaron* ‘reservaron’, *estubieron*, *faborçidos*, *ynobar*, etc.

2.3. Tras nasal lo corriente es transcribir la misma *b*, que pudiera hacer pensar —si no hubiera otras causas— en la oclusión que se produce tras la *n*. Los ejemplos son innumerables: *conbiniente*, *conbento(s)*, *enbia*, *ynconbiniente*, *conbercion* ‘conversión’, etc.

2.4. Sin adelantar otros hechos, hemos de pensar que la apariencia oclusiva de la *b* nada tenía que ver con su étimo, sino con la generalización de la oclusión por causas justificadas (inicial, tras nasal) o sin justificación (intervocálicas).

2.5. Ahora bien, la *u*, que equivale a una *b* fricativa, puede explicar su presencia en *auilidad*, *auido*, *aprouecharsse*, *vuiesse* ‘hubiese’, *deuen* y otros casos, pero no en los derivados de *-P-* latina (*resciuido* < *re c ĩ p e r e*, *sauen* < *s a p e r e*, *cauido* < *c a p ĩ t u l u*, etc.) ni en los casos tras nasal que, acabamos de mostrar, tenían *nb* (*conuerçion* ‘conversión’). Como en la grafía con *-b-*, nos encontramos con una grafía que se desentiende de las etimologías por lo que nos hace pensar en unos valores fonéticos que no estaban marcados, sino que eran realizaciones indiferentes.

2.6. Por otra parte, la *v* se atestigua con suma rareza y alternando con *b*: hay *Vermudez* y *Bermudez* (muchísimo más frecuente), *Velmes* y algún raro caso de *b* fricativa o *u* en *avdienzia* y *zivdad*.

2.7. La *b* puede representar a una *u* vocal en posición inicial cuando le sigue una bilabial fricativa (*bubiera* ‘hubiera’, *buiesse* ‘hubiese’) o, simplemente, como grafía de *u* vocálica inicial: *bltima* ‘ultima’, *bno* ‘uno’, *btilidad* ‘utilidad’. La explicación del hecho es fácil: como *v-* se utilizaba por *u-* en posición inicial absoluta, al producirse la igualación *b = v*, la primera de estas consonantes reemplazó a la segunda.

2.8. Creemos que no haya forma de ninguna suerte de vacilación: perdida la *v* como grafema (los ejemplos que constan son rarísimos), la *b* y la *u* han ocupado todas las casillas correspondientes a la oclusiva y a la fricativa, pero no se han distribuido valores, sino que ambos grafemas se utilizan sin ninguna discriminación lo que nos lleva a la certeza de que se neutralizaban *b* y *v*, como en tantos textos⁸. Ahora bien, si la distinción era un rasgo andaluz que llegaba incluso a la generación de 1560-1585, y el texto santafereño manifestaba tan absoluta neutralización, tendremos que pensar que no todo fue andaluz en la colonización

⁸ *Gaya ciencia*, pág. 91; *Confessio*, pág. 139; *Paleografía*, págs. 77-79.

de las tierras de la sabana, o bien —lo más probable— que en las hablas vulgares andaluzas había progresado la neutralización con más prisa que entre los doctos pues no es fácil de creer que una lengua que migró seleccionase los rasgos fonéticos y no los considerase en su conjunto: si n rasgos eran andaluces, $n+1$ también lo serían. Además merece la pena tener en cuenta las notas de J. A. Frago sobre fray Bartolomé de las Casas ⁹.

LA GRAFÍA H

3.1. El signo *h* tiene su mucho de ornamento en los casos que en latín no existía ¹⁰. Así, pues, una ultracorrección llevó a escribir *horden* (y sus cien derivados), *hedicto*, *herror*, *horaçiones*, *haqui*, *hef(f)eto*, *honçe*, etc. Sin embargo, en casos que existía tal grafema en latín, el legajo que estudiamos, se desentiende de él: *a auido*, *auil*, *abra*, etc.

3.2. Si pasáramos a casos de evolución romance de la F- latina encontraríamos *hazer*, *hazelles*, *hizieron*, lo que nos haría pensar en la persistencia de la aspirada, mientras que *izieron* nos llevaría a la pérdida septentrional de la *h*- ¹¹ y *faga*, *fecho*, *fiz* a la peculiaridad arcaizante de algún dialecto marginal, aunque el hecho de que conste sólo en los derivados de *f a c e r e* nos hace creer que sea un rasgo fosilizado en la lengua curialesca, que encontrara apoyo en las *fojas* que sirven para contar las del proceso.

3.3. Si prescindimos de la *h* ornante (que pugna con su pérdida en otros ejemplos) y nos fijamos en el valor fonético del signo en los testimonios de evolución de F- latina, tendríamos aspiración, a la manera meridional; pero, también, pérdida a la norteña y conservación arcaizante, como bien apunta Lapesa (pág. 368) y consta en el marqués de Villena: «E porque la *h* en principio de palabra faze la aspiración abundosa, en algunas diçiciones pusieron en su lugar *f*, por temprar aquel rigor, así, por dezir *hecho* ponen *fecho*» ¹².

⁹ Cfr. A. de Torquemada, *Manual de escribientes*, edic. de M.^a Josefa C. de Zamora y de A. Zamora Vicente, Madrid, 1970, pág. 17. Para Las Casas, Juan Antonio Frago, *Andaluz y español de América: Historia de un parentesco lingüístico*. Sevilla, 1994, pág. 92, § 4.2.

¹⁰ Vid. Abraham Esteve, *Estudio de teoría ortográfica del español*. Universidad de Murcia, págs. 272-305.

¹¹ *Inojosa* tal vez no sirva para mucho, por cuanto es un apellido que se transcribiría según una cierta costumbre, de acuerdo con la región de donde procede.

¹² *Arte de trovar*, edic. Sánchez Cantón, Madrid, 1923, pág. 86.

LAS GRAFÍAS *-s-* Y *-ss-*

4.0. Tengamos en cuenta, ante todo, que la *-s-* era una sonora y *-ss-* su correspondiente sorda, pero el manuscrito que estudiamos tiene *-s-* en los siguientes casos ¹³:

4.1. *Vuise* 'hubiese', *hordenase*, *confesion*, *sesado* 'cesado' ¹⁴, formas que corresponden a étimos con *-ss-*, lo que nos asegura la neutralización sonoridad (*s*) / sordez (*ss*). Como único testimonio de *-s-* sonora está en apellido *Inojosa*, que poco cuenta por ser grafía de un nombre propio.

4.2. Las *-ss-* sorda está asegurada en *necessidad*, *subiessen*, *aproue-chasse*, *tubiesse*, *redundasse*, y otros muchos testimonios verbales semejantes. Pero es más de notar la presencia de la grafía *-ss-* en casos que debieran tener *-s-* por remontar a una etimología con sibilante sonora: *proue-chossa*, *religiosos*, *casso*, *cossas*, *pessos* ¹⁵. De ahí a *ssido* o *curssso*, *curssado*, cuya *ss* es innecesaria. Una vez más nos encontramos con anarquía gráfica que, a nuestro modo de ver, no es otra cosa que desaparición de la marca de sonoridad, pues *-s-* ha penetrado en casos de étimo inequívocamente de *-ss-* ¹⁶.

EL SESEO

5.1. Con *s* se escriben infinitos testimonios que remontan a etimologías con *-DY-* (**radia* > *rasa*), *-TY-* (*exençiales*, *minsion* 'mención', *comensaron*, *certificasion* ¹⁷), *C* inicial (*sinco*, (*a*)*serca*, *sesado* 'cesado') o medial (*consertado*, *acresentallos*), o *Z-* (*sorrilla* 'zorrilla') y *-Z* (*Albares*) ¹⁸. En cuanto a *sancilleria* 'chancillería', probablemente sea una errata.

5.2. Por el contrario, se transcriben con *c* otros infinitos casos de étimo con *s*, sea en posición inicial (*cennor* 'señor', *cellados* 'sellados', *cilabas*) o en el interior de palabra (*conbercion* 'conversión', *ecenciales* 'esenciales', *encennar* 'enseñar' y formas flexivas del verbo, *yncerta* 'inserta',

¹³ Para todo esto y lo que sigue, *vid.* Alonso, I, págs. 79-101; y II, pág. 128. Es imprescindible tener en cuenta las aportaciones revolucionarias de *Hablas andaluzas*, págs. 224-300 y el capítulo V de la obra («seseo y ceceo»).

¹⁴ Tomo las etimologías, salvo que indique lo contrario, del *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, de Corominas.

¹⁵ Aunque procede de un grupo latino *-NS-* la documentación con *-s-* es muy antigua.

¹⁶ *Vid. Paleografía*, págs. 80-81.

¹⁷ En Corominas sólo consta a partir de 1611.

¹⁸ Precisamente *Aluares* aparece en un documento sevillano de 1484 (*Hablas andaluzas*, pág. 337).

posecion ‘posesión’, *preçidências* ‘presidencias’, *fracis* ‘frase’, *conficion* ‘confesión’, etc.).

5.3. También se transcriben con *c* formas que debieran tener ζ (*ordenanca*, *encennanca*, *arcobispo*) o *z* (*honçe* ‘once’), amén de unos pocos testimonios en que la *c* es etimológica, en voces cultas (*obidiencia*, *pulicia*, *ceviles*).

5.4. Lo que estos casos muestran es que la anarquía gráfica corresponde a una indiscriminación en el modo de pronunciar: el seseo se había generalizado y los escribas eran incapaces de atenerse a unas normas gráficas porque lo que pronunciaban nada tenía que ver con los símbolos que reflejaron ese modo de pronunciar: coherencia fónica, pero anarquía gráfica, que —como vamos a ver— no se reducía a estos casos más sencillos, sino que afectaba a otros que respondían a tradición menos clara.

LA Ç

6.1. La ζ procede, como es harto sabido, de una $-\kappa'$ — o del grupo $-\tau\upsilon-$ / $-\text{c}\upsilon-$ ¹⁹. Por tanto son lógicas sus apariciones en *çedula preçepto*, o en *liçion(es)*, *yspiriençia*, *baçaiones*, *horaçiones*, *preçidências*, *superstiçiones*, etc. Pero no es apropiada su presencia en palabras que remontan a *s* (*ençennandoles*, *inçerta*, *çello*) o *ss* (*confiçion*, *poseçion*, *concluçion*, *profeçion*, etc.).

6.2. Por otra parte, el grupo $-\text{sc}-$, etimológico o no, tiene formas alternantes: *resceuido*, *necessidad*, *nescesarario* / *fauoresçidos*, *faboreshçen* o *faboreçen*.

6.3. Lo que todos estos casos muestran es la pérdida del momento oclusivo de la ζ y su conversión en una *s*. Los ejemplos atestiguan la presencia del grafema en formas sibilantes sordas, amén de las que nunca fueron africadas. De nuevo, la inseguridad gráfica para representar un sonido que ya no era africado; pues de otro modo no tendría sentido la ζ por *s*.

LA Z

7.1. Representaba a una alveolar afrizada sonora. Y tal carácter pudiera tener en *goze*, *quinze*, *Aljezira*, *hizieron*. Por el contrario *fizcal* tenía *s* en su origen (*f i s c u s*) y la *z* de *c(h)atezismo* (*c a t h e c h i s m u s*) procederá del romance *catecismo*; en cuanto a *zivadad*, la κ' - inicial debiera ser sor-

¹⁹ Vid. Estuñiga, págs. 45-47, §§ 4.0-6.5.

da. Por lo que respecta a *duzientos*, podría ser etimológica (*ducentos*), pero la *z* convendría con una forma seseante, pues no creemos que fuera una alveolar africana sonora.

7.2. En posición final, la *-z* de *fiz* o *Bermudez* debía ser *-s* sorda, pues la alveolar africada sonora no actuaba en el sistema²⁰.

CONSIDERACIONES SOBRE LAS SIBILANTES

8. En análisis taxonómico que hemos hecho de las grafías que representan a las sibilantes nos ha mostrado dos orbes diferentes: el de la escritura y el de la pronunciación. La escritura mantiene unos usos puramente gráficos en los que se mezclan indiscriminadamente *-s-* y *-ss-*, *s* y *c*, *c* y *ç*, *s* y *z*²¹. Es decir, el sistema fonemático no actúa conforme a ninguna norma. Han desaparecido las oposiciones de sonoridad / sordez y de oclusión / fricación y sólo queda un mundo caótico en el que las grafías no son ningún sistema, sino que *s* vale por *s* y *ss*, por *c* y *ç* y en el que la supervivencia de rasgos gráficos responde a una tradición que ya no es operante. Si el haber desaparecido la distinción *b / v* nos hacía pensar en rasgos septentrionales de España, el hundimiento del sistema de las sibilantes nos lleva a la vinculación de esa modalidad santafereña con el andaluz. Queda un poso de incertidumbre: ¿cuál era el origen de los escribas? ¿Hasta qué punto reflejaban la modalidad lingüística de quienes hablaban? Pienso que todo pasaba por el tamiz de la lengua en que todos se comunicaban y que entre todos iban conformando²².

LA VELAR X

9. En textos de la segunda mitad del siglo xv, procedentes del Centro-Sur de España, había una clara distinción entre *x* y *j*²³, mientras que el documento de Santa Fe, transcribe ambos sonidos con la grafía *x*. Así los derivados de *-C'L-* (*clauixo*, *coxellos* < *c o l l i g o*), *-G-* (*colexio*), *-PS-* (*ca-*

²⁰ Alonso, II, págs. 158-172. Ténganse en cuenta, a pesar de su antigüedad, las importantísimas notas de Cuervo en sus *Disquisiciones*, apud *Obras Completas*, Bogotá, 1984, págs. 362-456.

²¹ Los problemas son distintos en *Estúñiga*, pág. 44, § 3.6.

²² Para los problemas que aquí tratamos vid. Manuel Alvar: «A vueltas con el seseo y el ceceo», 1974, recogido en *Norma lingüística sevillana y español de América*. Madrid, 1990, págs. 45-60. La referencia ahorra repeticiones y citas bibliográficas. Sobre la cuestión en América son útiles las págs. 85-91, de Álvaro Galmés en *Las sibilantes en la Rumania*, Madrid, 1962.

²³ *Paleografía*, pág. 88; *Confessio*, pág. 138, y las págs. 389-456 de las fundamentales *Hablas andaluzas*.

xa), queda como excepción el apellido *Inojosa* con su $j < -C'L-$. Estos ejemplos, no demasiado numerosos, acreditan, sin embargo, la pérdida de sonoridad de la velar fricativa y la fusión de los sonidos x / j , por cuanto *Inojosa* queda, gráficamente, al margen de los demás testimonios por ser un elemento fósil dentro del conjunto. Así, pues, la x es resultado de un reajuste del sistema, de probable origen meridional y con una articulación velar²⁴, que todavía dura por tierras de Bogotá²⁵.

–RL– > –LL–

10.1. La palatalización del grupo *rl* en *ll* es virtualmente universal; sólo hubo un caso de conservación (*encennarlo*) frente al cual son infinitos los *traellos*, *repartillo*, *mandalles*, *hazellos*, *doctrinallos*, *ençennalles* ‘enseñarles’, *coxellos*, etc. De ser cierta la afirmación de Menéndez Pidal según la cual el rasgo era propio de la época del Emperador, mientras que «la desechaban los secretarios de Felipe II²⁶», tendríamos que nuestro legajo mantiene un arcaísmo gráfico del período anterior²⁷. Como hemos visto tantas veces (§§ 1.8., 3.3; 4; 5; 6.3; 8) la escritura de los notarios se muestra arcaizante o lo era aquella lengua trasplantada con unos rasgos que iban quedando anticuados en la otra banda del mar, por más que hoy aún subsistan —precariamente— en Andalucía²⁸.

10.2. Aparte debe considerarse la *ll* en latinismos como *anullando*, *anulla*, *scuella* que en latín tenían la geminada (n u l l u s) o no (s c h o l a). En todos estos casos se trata de una grafía cultizante y no de otra cosa.

TRATAMIENTO DE LOS GRUPOS CULTOS

11.0. La aparición de grafías cultas, ya ha sido tenida en cuenta anteriormente (§§ 3.1; 10.1), en casos que pareció oportuna su consideración. Pero ahora vamos a considerar otros hechos: la persistencia (o falsa crea-

²⁴ Juan Antonio Frago: «El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico: Sobre la evolución /š, ž/ > /x/», en *Serta Philologica*. Madrid, 1983, págs. 225-226, especialmente.

²⁵ Sin descender a las monografías (como las de Santander, que se aducen en algún sitio del trabajo) nos remitimos al *Atlas Lingüístico de Cantabria*, recién publicado (1995).

²⁶ *Gramática histórica española* (5.^a edic.), Madrid, 1925, § 108; *San Ignacio*, pág. 41, *Morf*; págs. 182-184, § 128 y bibliografía que allí se aduce.

²⁷ *Vid.* también, A. Alonso, «Noticias de Nebrija sobre pronunciación española», (*NRFH*, III, 1949, págs. 78-79).

²⁸ *Atlas lingüístico-etnográfico de Andalucía* (2.^a edic.), Madrid, 1991, t. VI, mapa 1723.

ción) de grupos latinizantes y el distinto tratamiento de esos mismos grupos en palabras que se han incorporado al acervo común.

11.1. *Chatezismo* tiene un *ch-* improcedente, pues ni el latín *catecismus* ni el griego *katekhismos* autorizan a ello (menos frecuente es la grafía *cat-*); *parrochia* / *per-* tienen una *ch* etimológica lo mismo que *cathredatico*²⁹, en tanto *conthenidos* es ultracorrección, lo mismo que *conthecidos*.

11.2. La presencia de *-x-* obedece a una tradición etimológica (*exceptar*, *exsiba*³⁰), que, por otra parte, se ha vulgarizado a la manera romance: *ecepto*, *espertos*.

11.3. El grupo latino *-PT-* mantiene el latinismo *presepto*, pero es más frecuente *preceto* y, sobre todo, *scrito*.

11.4. En cuanto a *-CT-* presenta la conservación culta, la evolución popular y las ultracorrecciones, según se ve en la referencia siguiente:

1. *Hedicto*, *doctrina(les)*, *doctrinassen*.
2. *Ditaran*, *seta* 'secta', *octaua*, *editos*, *dotrinas*, *hef(f)eto*, *dotos*.
3. *Sacerdoctes*, *reparctimyentos*.

11.5. *Signodo* debe ser un cruce con *signo*, que cede su *g* al griego *σ* y *nodos* en *signodales*.

11.6. Una vez más, la lengua de nuestro texto manifiesta un notable estado de falta de nivelación: cierto que la tradición culta pesa en ciertas grafías y en otras cuya presencia es una pura arbitrariedad, pero junto a una tradición latina arcaizante, hay otra en la que se manifiestan las reducciones populares (sobre todo en los grupos *-PT-* y *-KT-*)³¹, con lo que la inestabilidad del sistema se hace ostensible o más, sobre todo, la oposición de una grafía que no representa un estado de habla y las formas simplificadas. Situación que había de llegar hasta finales del siglo XVII (Lapesa, pág. 390) y subsistir en algunas hablas actuales (ib., pág. 505)³².

METÁTESIS

12. Hay abundancia de metátesis de *r*, la más corriente en el mundo románico³³, y se cumple en tres posiciones: progresiva (*pedricar*, *yns-*

²⁹ Aunque son mucho más abundantes *catreda*, *catredatico*, *catredal*, formas éstas que recoge Cuervo en el hablar bogotano (págs. 753-754).

³⁰ Con el curioso doblote de *x* (etimológica) y *s* (pronunciación normal). De acuerdo con esto iría la ultracorrección *excenciales* 'esenciales'. Podría ser paralelo a estos casos, *necessidad*.

³¹ No es este el único texto con semejantes problemas, *vid. Paleografía*, págs. 84-85, donde los grupos cultos en las rimas tienen especial significado.

³² ALEA, VI, 1952 (*efecto*), IV, 814 (*septiembre*).

³³ *NMej*, págs. 257-259; Ilmari Lahti, *La métathèse de L,R dans les idiomes romanes*, Helsinki, 1935; Maurice Grammont, *Traité de phonétique* (1.^a edic.), París, 1963, págs. 339-357.

turçiones), regresiva (*cathreda*, *vid.* 17 y n.) y de signos contiguos (*perlad*os, influido por *perla*, y *supresticiones*).

RESUMEN Y CONCLUSIONES

13.1. El extenso documento que hemos estudiado nos presenta un estado de lengua que bien merece la consideración que le hemos dedicado. Es un texto cancilleresco en el que los pleitos y discusiones se hacen interminables y producen hastío, pero en los 198 folios (doble número de páginas por tanto) del primer legajo³⁴ hemos encontrado una lengua llena de vacilaciones. No es de extrañar por cuanto los escribas no eran gentes preocupadas por una formulación doctrinal, sino que transcribían lo que oían o lo que estaba dentro de sus entendederas. Así, pues, encontramos alternancias de todo tipo: sea en el vocalismo, sea en el consonantismo. Bien entendido que acaso nada de lo que allí se transcribía fuera una innovación santafereña, sino que procedía de aquellas oleadas de colonizadores que se establecieron en la sabana con sus propias peculiaridades lingüísticas³⁵.

13.2. Unas veces —digamos inestabilidad vocálica— la indecisión venía de lejos, duró mucho tiempo y sigue en las peculiaridades rurales o vulgares (§§ 1.0-1.8). Es un transfondo que no puede silenciarse cuando se habla del español de América. En otros casos, la estabilidad fonética se ha conseguido sobre lo que en la Península fue —y acaso siguiera siendo— una generalización de procesos que han ido precipitando con rapidez algunos cambios fonéticos que se daban como septentrionales. Creo —y este es el caso— que la neutralización de *b* y *v*, que, a pesar de los testimonios de los grandes escritores, debía estar muy adelantada entre la gente popular y sería coherente con una serie de pasos que no nos dejan atisbo de la menor duda. Los poetas —y los que se aducen son muy grandes—, o los eruditos —muy sabios— suelen padecer espejismos y actúan de acuerdo con lo que creen que debiera ser y no lo que es. Ángel Rosenblat habló del «fetichismo de la letra impresa», y podríamos añadir de otras muchas letras. Los escribas santafereños no distinguían *b* de *v* y su testimonio es de valor ejemplar. Pero por muy espontáneos que fueran en sus transcripciones, el prestigio de una tradición que actuaba ciegamente, pero desvin-

³⁴ No hemos traído a colación el segundo, porque repite el primero, con algunas supresiones, según hemos dicho.

³⁵ En morfología también se encuentran formas populares y rurales: *naide* ‘nadie’, *ansi*, *abra* ‘hará’, *reduzgan* ‘reduzcan’.

culada del sistema, mantuvo unas grafías que carecían de valor dentro de un determinado orden. Y esto lo vemos repetirse: aparece el grafema *h*- como pura exornación gráfica, pero desvinculada de lo que se había adquirido en el latín, y, cuando tuvo valor fonético, vino a resultar que alternaba con *f*- y con \emptyset de acuerdo —si lo hubo— con el arcaísmo gráfico de los escribamos o en la persistencia de la aspirada propia de las hablas andaluzas.

13.3. Uno de esos caballos de batalla que venimos a encontrar en el español de América es el del seseo. Nuestro texto acredita una serie de grafías caóticamente dispuestas, sin ningún orden, confundiendo todo lo que puede confundirse y entonces no funciona ninguna ordenación sistemática: ni oposición de sonoridad (*-s-* / *-ss-*), ni distinción de africadas, ni distinción de alveolares: grafías sin sentido y sólo una con valor sibilante: alveolar fricativa sorda. Es decir, seseo. Seseo tal y como se atestiguó desde 1550 y como proyección de los hechos que se habían cumplido en Andalucía (§§ 4-8). Motivos paralelos al de la aparición de una *x* representante de una velar sorda, con independencia de su origen (§ 9). Y, de nuevo, proyección en Santa Fe de las modalidades lingüísticas del sur de España. Lo mismo que la asimilación *-rl-* > *ll* (§ 10.1)³⁶.

13.4. El tratamiento de los grupos cultos es otra piedra de toque de la inestabilidad del sistema, como en el vocalismo, como en la neutralización *b* / *v*, como en el tríptico *f* / *h* / \emptyset . Rasgo caracterizador de no pocos motivos de los que hemos estudiado, igual que otros que han salido en este resumen. Igual que los casos de metátesis.

14. Después de cuanto hemos considerado, el sistema consonántico que acreditan estos cientos de páginas podríamos resumirlo así:

b	f	s	r	h-
b		t	d	
		š		

Tras esta apariencia, inestabilidad y falta de nivelación, la conciencia de una lengua que tenía una insólita proyección³⁷.

³⁶ De esta maraña de cuestiones trata Juan Antonio Frago en «De los fonemas medievales /š, ž/ al interdental fricativo /θ/ del español moderno» (*Philologica hispaniensia in honorem Manuel Alvar*, Madrid, 1985, t. II, págs. 205-216).

³⁷ Se habla de *lengua castellana*, pero muchas veces (una decena cuando menos) de (*nuestra*) *lengua española*.

UN FRAGMENTO DEL TEXTO

15. Hemos seleccionado unas páginas —las iniciales— del proceso que tienen coherencia, a pesar de su parvedad. Hemos elegido un fragmento en el que se exponen algunos motivos de los que más duramente se dirimieron. Transcribimos tratando de respetar con suma fidelidad el texto y, en el seguimiento paleográfico que hemos hecho, las abreviaturas van en cursiva, las letras suplidadas entre paréntesis cuadrados y las eliminadas entre < >.

Muy Poderoso Señor ¹

Gonçalo Bermúdez clérigo presvítero estan-/te en el Nuevo Reyno de Granada, dize que por una / Real prouisión de *Vuestra Alteza* se mandó al presidente / y oydores del audiencia del Nuevo Reyno de Granada se yns-/tituyese una cátedra de la lengua general de los Indios / para que los saçerdoctes que les an de administrar los santos / sacramentos y enseñar la doctrina cristiana pudiesen hazerlo / con mas comodidad y aprobechamiento de los dichos naturales / y para otras cosas para ques muy neçesaria y en cumplimjento / de *Vuestra Real prouisión* los dichos *vuestros* presidente y oydores / ynstituyeron la dicha cáthreda y sennalaron quatrocientos / pesos de oro de a veinte quilates para el salario de cada / vn anno del que vuisse de ser cathredático y se pusieron he-/dictos en birtud de los quales se opuso a la dicha cátedra,/ la qual se le dio por único opositor, y la leyó tiempo de / quatro annos con toda diligencia y cuidado reduciendo la / dicha lengua a método para poderla ensennar con mas facilidad / a los que la quisiesen aprehender. Por lo qual la Audiencia / le dio libramiento. Sin embargo de la contradiziön que vuo de *vuestros* ofiçiales / reales para que de los *marravedís* que son a su cargo de *Vuestra Real hacienda* le diesen y pagasen los dichos quatro-cientos / pesos de su salario en cada un anno, de los quales se le hizo pago / y, después, a pedimento de *Vuestro* fiscal, mandó la dicha Audiencia / que restituiese y bolbiese los dichos salarios, diziendo no hauerse / de pagar de *Vuestra Real hacienda*, por lo qual cesó la le/tura y ensen[n]ança de la dicha lengua, con mucho danno de los na-/turales y contra lo mandado por *Vuestra Alteza* como dicho consta./ De los autos de que hazerca desto se a hecho presentación / en *Vuestro Real consejo*, a *Vuestra Alteza* pide y suplica mande al dicho / Presidente ³ y oydores y a los dichos oficiales Reales no le com-/pela a que buelva y rrestituya los ochocientos pesos.

El fiscal dize *que* sin embargo de lo rretropedido y alegado por Gonçalo / Bermúdez, clérigo, *Vuestra Alteza* hay deue confirmar el auto en esta

causa / proueydo en ocho de hebrero de ochenta y seys, por *Vuestra Real / Audiencia* que rreside *en* la ciudad de *Santa Fee* del *Nueuo Reyno* de *Granada* / y confirmando le compeler y apremiar a la *dicha parte contraria /a* que buelua y rrestituya a *Vuestra real* caixa todo el salario / que parece hauer llenado della por la cátedra que dize / hauer leydo lo qual pido, y hazerse deve por lo siguiente:/ lo primero por lo general y por lo que del proceso desta causa / rresulta y está dicho y alegado por el real fisco que aquí / es por espreso. Lo otro porque estando, como *está*, prouey-/do por muchas rreales cédulas que de *Vuestra real* caixa no se / pague, ni saque cosa ninguna, sin especial y expresa licencia / de *Vuestra Alteza*, contrabi-niendo a las *dichas* reales cédulas, y / <y> sin la *dicha* especial licencia, se a sacado de la *real* caixa del / *Nueuo Reyno*, y la *dicha parte contraria* della cobrado y lleuado el / salario de la *dicha* cáthedra, no lo deuiendo ni pudiendo / hazer, como *está* dicho, y ansí *está* obligado a la *dicha* restitu-ción / y boluer lo que yndeuidamente cobró de la *dicha* caixa. Porque a *Vuestra Alteza* pide y suplica quede negado a la *parte* / contra lo que pi-de y confirmando el *dicho* auto compela / y apremie al *dicho* *Gonçalo* Ber-múdez a que buelua y rrestituya / el *dicho* salario que a cobrado a la *di-cha real* caixa sobre / cumplimiento de *justicia* con costas.

Se le dieron y pagaron por libramientos de *Vuestra Real / Audiencia* en virtud de la ynstitución hecha por *Vuestra Real* prouisión y en caso que los aya dado y restituido se los / mande boluer, pues los ganó por su tra-baxo, mandando que la ynstitución de la *dicha* cáthreda baya adelante pues es de / tanto aprobechamiento de los *dichos* naturales que en ello / reñiui-rá *merced*.

⁵ *Que* se dé cédula por la qual se aprueban / las pagas *que* a *Goncalo* Bermúdez se lean / hecho de los quatrocientos pesos y se / declara no auer lugar bolber lo cobrado / y se manda que le paguen lo que restare por / cobrar de lo corrido y *que* corriese hasta en / tanto *que* el que gouernare situe la renta / desta cáthedra en penas de cámara o gastos / de *justicia* o en *derecho* indios nacos como le pa-/reciere en 10 de mayo 1588 sin em-bargo / del auto del *audiencia* del qual reuocaron./ Ante my *Joan* de Le-desma.

Licenciado *Joan / Núñez*.